



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

8 4 6 2

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **GABRIEL ARTURO CARDENAS SANABRIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19401695, Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 17 de Enero de 2008 y el 16 de Enero de 2009 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 31 de Diciembre de 2009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **GABRIEL ARTURO CARDENAS SANABRIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19401695, Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 17 de Enero de 2008 y el 16 de Enero de 2009, a partir del 31 de Diciembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 25 de Enero de 2010

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 25 NOV 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

Proyectó : Carla Contreras U
Revisó : Patricia Palomó García

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

